

MENDOZA, 01 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3312/2021, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución N° 288/2021-CD para cubrir con carácter de Efectivo DOS (2) cargos Categorías 7 –TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, para cumplir funciones de apoyo en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mismo se registró la inscripción de CUARENTA Y CUATRO (44) postulantes, de los cuales la señorita Vanesa Beatriz RIVEIRA solicitó la baja al concurso; Rocío Soledad VERJELIN no asistió a la prueba de oposición y Lorena Andrea CASSAN no se presentó a la entrevista personal, presentándose a la prueba de oposición QUINCE (15) aspirantes.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 22/2008 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la 03/2008-CD.

Que en los informes de Dirección General Económico Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 329 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la señorita Carla Ornella BOTTARI MUÑOZ cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional DEFINITIVO.

Que el Consejo Superior mediante Ordenanza N° 84/2017 ratificó la Ordenanza N° 02/2017-CD, en la cual aprueba la Estructura Orgánico Funcional que rige en esta Casa de Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de julio del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 288/2021-CD, de carácter ABIERTO de antecedentes y prueba de Oposición, para cubrir DOS (2) cargos Categorías SIETE (7) – Efectivos -TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de apoyo en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

- 1º.- BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella
- 2º.- BATES PARRA, Pablo Martín
- 3º.- PINTO, Beatriz Raquel Priscila

Resol. – CD N° **298/2022**

4º.- DE LUCA, Gustavo Humberto
5º.- ECHEVERRIA, Mauro Gabriel
6º.- GARRETA, Jorgelina Emilse

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
1) Apellido y Nombres	BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella
Documento Único:	D.N.I. 37.958.763
CUIL o CUIT	27-37958763-7
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
2) Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
3) Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
4) Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	8	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. – CD N° 298/2022

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

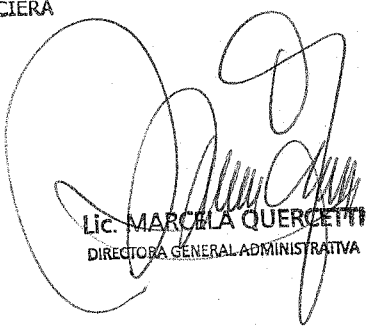
ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 298/2022




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA